

pension de viudedad

Escrito por isicasvi - 07/02/2013 08:41

YO SOY UN PENSIONISTA POR INVALIDED PERMANENTE ABSOLTA, Y QUERIA SABER SI MI ESPOSA TIENE DERECHO A UNA PENSION DE VIUEDAD, CUANDO PROCEDA. EL TEMA ES MI COTIZACION ESTA ENTRE 16 Y 17 AÑOS. CUANDO ME DIERON LA PENSION,EL PERIODO MINIMO DE COTIZACION EXIGIDO ERA DE 15 AÑOS Y NO SE AHORA SI MI ESPOSA TIENE DERECHO A ELLA POR SER YO YA PENSIONISTA. ME GUSTARIA QUE ME DIJERAN DONDE ESTA ESCRITO.
MUCHAS GRACIAS.

=====

Re: pension de viudedad

Escrito por euribor - 07/02/2013 11:00

En tu caso generas derecho de viudedad:

- Los pensionistas de incapacidad permanente. Se consideran muertos por accidente de trabajo o enfermedad profesional quienes tengan reconocida por tales contingencias una incapacidad permanente absoluta o la condición de gran inválido.

Salu2.

=====